



## O F I C I O

S/REF: AO-E-192;  
006179/2021  
N/REF: SGE-DTU-22-011  
FECHA: Firma Electrónica

**DEMARCACIÓN DE CARRETERAS DEL  
ESTADO EN MADRID**

**C/ Josefa Valcárcel, nº 11  
28071 - MADRID**

**ASUNTO: ESTUDIO DE DELIMITACIÓN DE TRAMO URBANO Y ESTABLECIMIENTO DE LÍNEA LÍMITE DE EDIFICACIÓN EN LA PARCELA DE REFERENCIA CATASTRAL 3080701VK4438S0001SP C/ BÉLGICA 57 M.D. A-4 A LA ALTURA DEL P.K. 28+000 T.M. VALDEMORO, (MADRID).**

**INTERESADO: AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO**

Con fecha de 09 de junio de 2023 la Ministra de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana, P. D. en el Secretario de Estado de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana (Orden TMA/1007/2021, de 9 de septiembre, modificada por Orden TMA/355/2023, de 10 de abril) ha resuelto lo siguiente:

- **Aprobar el expediente de información pública y definitivamente el Estudio de Delimitación de Tramo Urbano y establecimiento de línea límite de edificación** en la parcela de referencia catastral 3080701VK4438S0001SP con dirección C/Bélgica 57, a la altura del p.k 28 de la A-4 M.D. T.M. Valdemoro, (Madrid), de acuerdo con lo establecido en el artículo 48 de la Ley 37/2015, de 29 de septiembre, de Carreteras, según lo siguiente:
  - Delimitar como **tramo urbano** en virtud del art. 47 de la Ley 37/2015, de Carreteras, el tramo colindante con la parcela la parcela de referencia catastral 3080701VK4438S0001SP con dirección C/Bélgica 57, a la altura del p.k 28 de la A-4 M.D.
  - Fijar, para el **tramo urbano** establecido en el punto anterior, la **línea límite de edificación**, en consonancia con el planeamiento vigente en el municipio de Valdemoro según el plano adjunto.





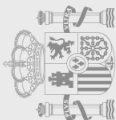
ESTUDIO DE DELIMITACIÓN DE TRAMO URBANO Y ESTABLECIMIENTO DE LÍNEA LÍMITE DE EDIFICACIÓN EN LA PARCELA DE REFERENCIA CATASTRAL 3080701VK4438S0001SP C/ BÉLGICA 57 M.D. A-4 A LA ALTURA DEL P.K. 28+000 T.M. VALDEMORO, (MADRID).

- Fijar el borde exterior de la **zona de dominio público**, medido horizontal y perpendicularmente desde la arista exterior de la explanación, a 8 metros en el tronco de la A-4 y a 3 m en los ramales en todo el ámbito de estudio.
- Fijar el borde exterior de la **zona de servidumbre**, medido horizontal y perpendicularmente desde la arista exterior de la explanación, a 25 metros en el tronco de la A-4 y a 8 m en los ramales en todo el ámbito de estudio.

Lo que se comunica para su conocimiento y efectos, con ruego de traslado al interesado.

LA INGENIERA DE CAMINOS, CANALES Y  
PUERTOS DEL ESTADO  
(Firmado electrónicamente)

Carmen Postigo Arce

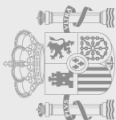


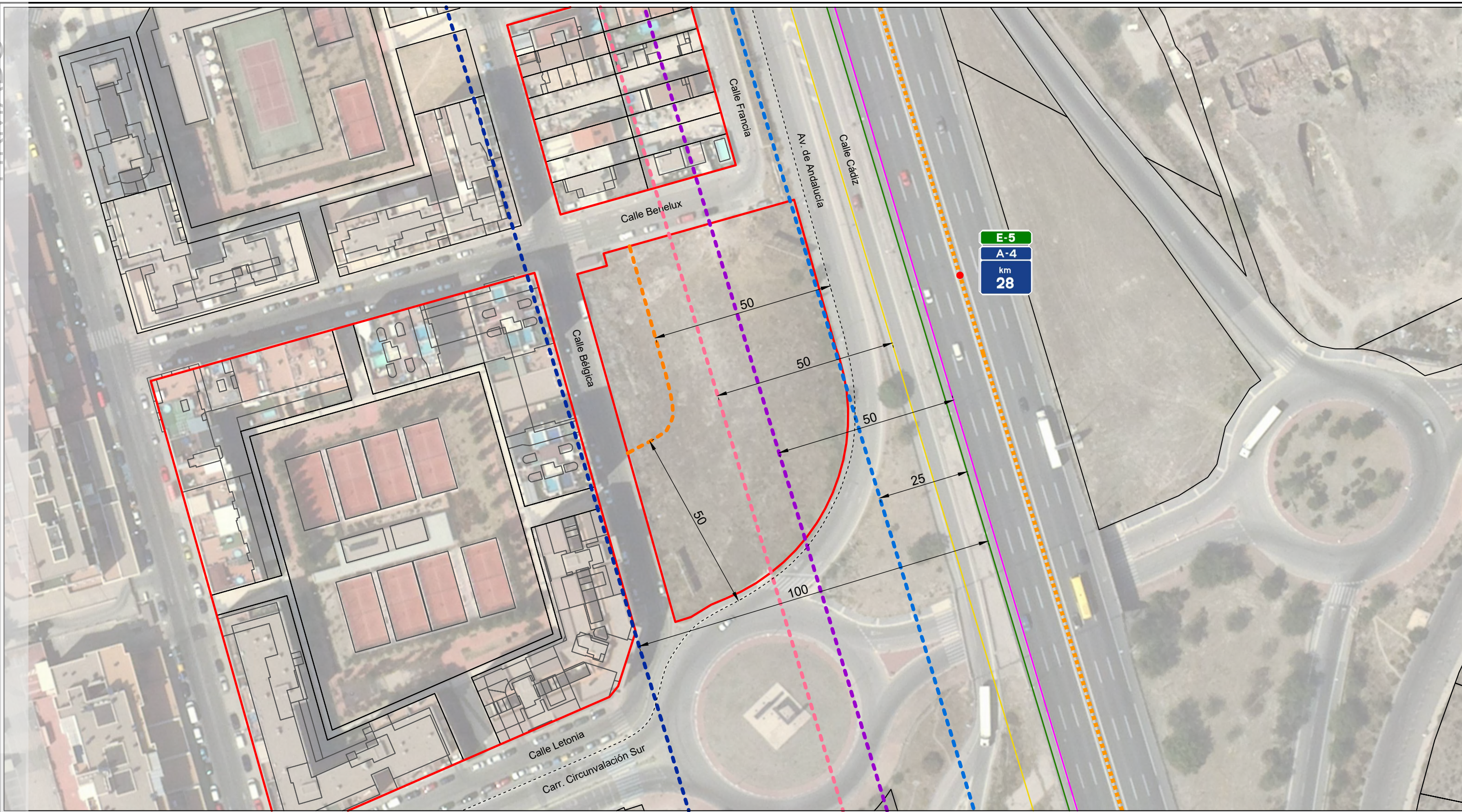
ESTUDIO DE DELIMITACIÓN DE TRAMO URBANO Y ESTABLECIMIENTO DE LÍNEA LÍMITE DE EDIFICACIÓN EN LA PARCELA DE REFERENCIA CATASTRAL 3080701VK4438S0001SP C/ BÉLGICA 57 M.D. A-4 A LA ALTURA DEL P.K. 28+000 T.M. VALDEMORO, (MADRID).



## ANEXO 1. PROPUESTA DE NUEVA LÍNEA LÍMITE DE EDIFICACIÓN

FIRMADO por : CARMEN POSTIGO ARCE. A fecha: 12/06/2023 10:56 AM  
Total folios: 4 (3 de 4) - Código Seguro de Verificación: MFOM02586A0F4766DA65832ABCA9  
Verificable en <https://sede.mitma.gob.es>





- Arista exterior de la calzada de la A-4
- Arista exterior de la explanación de la A-4
- Arista exterior de la calzada del ramal (coincidente con la Delimitación de la Zona de Dominio Público de la A-4)
- Delimitación de la Zona de Servidumbre de la A-4
- Delimitación de la Zona de Afeción de la A-4
- Línea Límite de edificación respecto a la A-4
- Línea Límite de edificación respecto al ramal
- Línea Límite de edificación respecto al ramal del nudo RP-4

**CÓDIGO ARQUITECTURA**  
 c/ Blasco de Garay 61, SS2: 28015 Madrid  
 Tlf.: 91 549 53 65  
 www.codigoarquitectura.com  
 codigo@codigoarquitectura.com

ESTUDIO DE DELIMITACIÓN DE TRAMO URBANO  
**PARCELA RP 555. SECTOR R-6**  
 VALDEMORO (MADRID)

PLANO: <b>ZONAS DE PROTECCIÓN</b> CONFORME A LA LEY 37/2015 DE CARRETERAS		N° DE PLANO: <b>P.01</b>
PROMOTOR: ESTUDIO-5 DE GESTIÓN Y PROYECTOS S.A.	ARQUITECTOS: CÓDIGO ARQUITECTURA, S.L.P. RAÚL GIL JIMENO                                  LUIS GARCÍA ALBINA	ESCALA: <b>1/1.000</b> FECHA: Marzo 2022 MODIFICADO: N° DE PROYECTO: 2020-44